ACTA DE LIQUIDACIÓN
ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SONSÓN ANTIOQUIA"

Con el fin de realizar el ACTA DE LIQUIDACIÓN del **ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SONSÓN ANTIOQUIA"** CM-002 DE 2024, se reunieron la H. concejal **ROSALBA ARANZAZU GUZMAN** Presidente del Honorable Concejo de Sonsón identificada con cédula de ciudadanía N 22.100.353, H. concejal **NESTOR DE JESUS OROZCO SANCHEZ**, vicepresidente Primero del Honorable Concejo de Sonsón y supervisor, identificado con cédula de ciudadanía N 70.114.673 con el señor **JUAN CAMILO MACHADO CARDONA** identificado con cédula N. 71.794.478 representante legal de la empresa IMPAKTO SUPPLY S.A.

OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SONSÓN ANTIOQUIA

PLAZO DEL CONTRATO
1. fecha de iniciación: 20 de mayo 2024
2. fecha de terminación: 31 de diciembre de 2024 o Hasta agotar existencia (sin exceder la vigencia 2024).

VALOR DEL CONTRATO: CINCO MILLONES DE PESOS M.L ($5.000.000)
VALOR ADICION NRO 1 DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 2500.000)

ACTA DE LIQUIDACIÓN: De acuerdo con la certificación adjunta del supervisor designado para el contrato, se constata que se encuentra ejecutado cien por ciento (100%) por lo que se procede a realizar acta de liquidación del contrato así:

VALOR DEL CONTRATO INICIAL:	$ 5.000.000
VALOR ADICION NRO 1	$ 2.500.000
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO:	$ 3.318.970
VALOR A PAGAR ACTA DE LIQUIDACIÓN	$ 4.173.961,91
VALOR A LIBERAR	$ 7.068
ACTA DE LIQUIDACIÓN	$ 4.173.961,91

Para constancia de lo anterior, de acuerdo al avance del contrato suministro **MC002-2024**, la suma a cancelar en la presente ACTA DE FINALIZACIÓN es de CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS ML/CTE (**4.173.961,91**)

Para constancia se suscribe en el municipio de Sonsón, a los cuatro (4) días del mes de Enero de 2025, por parte de quienes en ella intervinieron.



ROSALBA ARANZAZU GUZMAN
Presidente Concejo Municipal
Contratante



NESTOR DE JESUS OROZCO SANCHEZ
Vicepresidente Primero
Supervisor



JUAN CAMILO MACHADO CARDONA
Contratista